



CONVOCATORIA 2024 MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

El Instituto de Ecología A.C. (INECOL) convoca a las y los estudiantes y profesionistas interesados en participar en el proceso de selección 2024, para realizar estudios de **Maestría o Doctorado en Ciencias** con enfoques de investigación básica y aplicada en las áreas de Biodiversidad, Biotecnología, Conservación, Ecología, Evolución, Manejo de Recursos Naturales, Sistemática o Química Biológica; con interés en estudios a Nivel Molecular, Individuos, Poblaciones, Comunidades, Ecosistemas y Paisajes.

La convocatoria está dirigida a las y los egresada/os de las carreras de Biología, Ecología, Agronomía, Química, Veterinaria, Ciencias Ambientales y otras afines. Sin embargo, las y los profesionistas de otras áreas de estudio podrán participar en el proceso de selección.

Los programas de estudio del Posgrado del INECOL están organizados sobre seis grandes líneas de generación y aplicación del conocimiento (*Sistemática y Biodiversidad, Conservación, Ecología, Manejo de Recursos Naturales, Química Biológica, y Estudios Moleculares de Sistemas Biológicos*) que se desarrollan dentro de las Redes Académicas del INECOL y se espera que al término de los estudios de Maestría y/o Doctorado la o el egresado pueda incorporarse directamente a la práctica profesional en los sectores gubernamentales, productivos y de educación media superior y superior.

Tanto el Programa de Maestría en Ciencias como el Programa de Doctorado en Ciencias se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Lo que permite para quienes son aceptados en los programas de posgrado del INECOL sean postulados para solicitar una beca de estudios ante el CONAHCYT.

REGISTRO

Crear una cuenta en el *Subsistema de Aspirantes*, registrar los datos de la solicitud e incorporar la documentación requerida (formatos PDF o JPG según las

Convocatoria 2024
1 de 13



indicaciones en el portal). **Periodo: del lunes 12 de febrero al jueves 14 de marzo de 2024.**

El estado de la solicitud se verá reflejado en el *Subsistema de Aspirantes*, por lo que al concluir su registro deberá dar seguimiento a la misma para garantizar que la información sea recibida correctamente antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Cuando se genere la leyenda “*Requisitos completos*” la o el aspirante tendrá certeza de que todo el proceso de captura de la información fue correcto y que no existen faltantes en la documentación. En su defecto deberá completar lo solicitado en el plazo indicado en esta misma plataforma.

Es responsabilidad de la o el aspirante entregar la documentación completa y conforme a lo especificado en el apartado de **Requisitos** en esta **Convocatoria 2024**. La omisión de cualquiera de los requisitos o la presencia de información apócrifa será motivo de anulación de su proceso. En ningún caso se reintegrará la cuota de recuperación por los servicios otorgados durante el proceso de selección, ni se guardarán para futuras solicitudes.

REQUISITOS

A continuación, se describe en detalle cada uno de los documentos requeridos:

1. Carta de solicitud de admisión. Es un documento elaborado por la o el aspirante donde se especifica el interés y las razones para cursar este posgrado (ver Documentos de convocatoria). Deberá incluir la línea de investigación que desea desarrollar, así como el compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de posgrado. También deberá contener claramente la información donde la o el estudiante se compromete a obtener el grado conforme al programa de Maestría que es de 2 años o el de Doctorado que es de 4 años.

2. Carta compromiso de un tutor académico del INECOL para dirigir el Proyecto de Tesis. Para obtener esta carta la o el aspirante previamente establecerá una estrecha interacción con un(a) académico(a) o de forma coordinada con dos académicos que fungirán respectivamente como director de tesis y codirector de tesis. Las o los académicos(as) con residencia en México que sean postulados como Directora o Director o Codirectora o Codirectores de tesis deberán ser miembros vigentes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Para el caso de las o los académicos(as) con residencia fuera de México deberá contar con una Convocatoria 2024

2 de 13



productividad académica equivalente o superior a la de un miembro del SNI (un mínimo de cinco publicaciones arbitradas e indexadas en el JCR en los últimos cinco años).

En la carta compromiso la persona que dirija o codirija la tesis propuesta, expresará en formato libre el compromiso para dirigir el proyecto de tesis de la o el aspirante, describiendo brevemente el objetivo general del proyecto de investigación acordado con el aspirante. Se deberán especificar las fuentes de financiamiento disponibles o el plan de financiamiento para el proyecto de tesis que se haya discutido con la o el aspirante con el objeto de que el comité de evaluación pueda valorar la viabilidad económica del proyecto propuesto.

En el caso de codirectores se podrá expedir una sola carta o cartas independientes en las que se haga explícita la codirección e identidad del/a otro/a codirector/a de tesis.

3. Certificado total de estudios del grado inmediato anterior (para aspirantes a Maestría: Licenciatura, Ingeniería o equivalentes y para aspirantes al Doctorado: Maestría) con promedio mínimo de 8 en escala de 0 a 10. Las o los aspirantes extranjeros que no cuenten con un documento oficial de su país con equivalencia en la escala 0 a 10, deberán enviar por correo electrónico (convocatoria@inecol.mx), una copia del certificado de estudios al Posgrado del INECOL solicitando se les indique si el promedio cubre el mínimo establecido.

Las especialidades no se consideran como nivel inmediato anterior (por lo que no serán tomadas en cuenta como grados académicos).

En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

4. CURP, Acta de nacimiento o certificado de nacimiento. Documento oficial del país de origen que acredita la existencia del postulante. Para el caso de las o los aspirantes mexicanos, será suficiente presentar copia del CURP.

5. Currículum Vitae. Estará escrito en un máximo de diez cuartillas en el [formato especificado](#) en la sección de documentos de la convocatoria y deberán anexarse los documentos probatorios más importantes (título, publicaciones y experiencia profesional) en formato digital (PDF). El archivo no debe exceder 2 MB de tamaño.



En caso de ser aceptado/a se le requerirá presentar el *Currículum Vitae* en extenso con todos los documentos probatorios presentes hasta al momento de la inscripción.

6. Fotografía. Una fotografía en formato JPG (mínimo de 150 x 200 píxeles y no más de 150 kb de tamaño) reciente, a color, de frente, fondo blanco, con el rostro descubierto, hombres sin barba, hombres y mujeres sin lentes, sin mascaradas, sin gorras, u otros aditamentos que cubran parcial o totalmente el rostro o la cabeza del aspirante. No debe ser recortada de otra fotografía.

7. Identificación oficial vigente. Credencial de elector o pasaporte vigente, o identificación oficial del país de origen.

8. Comprobante de pago para exámenes de ingreso:

Para las o los aspirantes con residencia en el país, la cuota de recuperación es de \$1,600.00 pesos mexicanos (sujeto a cambios), y servirá para cubrir los gastos de los exámenes EXANI III, de Conocimientos Técnicos e Inglés.

Para los aspirantes con residencia en el extranjero, la cuota de recuperación es de \$80.00 dólares americanos (sujeto a cambios), e incluye el pago por los exámenes EXANI III, de Conocimientos Técnicos e Inglés.

El depósito de la cuota de recuperación puede realizarse directamente en la Caja General del INECOL (Edificio B, último piso, Carretera antigua a Coatepec No. 351, Col. El Haya, Xalapa, Veracruz, México. Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 14:00 h, Tel. (228) 842-18-00), mediante depósito o transferencia bancaria, ver Guía de cuota de recuperación y *Recibo de la cuota de recuperación*. El Recibo de la cuota de recuperación, así como el comprobante de la transferencia o depósito bancario, deberán ser escaneados en formato PDF y subirse al sistema *Subsistema de Aspirantes*. La cuota de recuperación por el proceso de selección no será reintegrada, independientemente del resultado de cualquier etapa del proceso de selección, ni se guardarán para futuras solicitudes de proceso de selección.

Las y los aspirantes de “Opción al Doctorado” (estudiantes egresados de la Maestría en el INECOL) están exentos de este requisito.

9. Título, cédula del grado anterior o acta de examen. Se aceptarán solicitudes de aspirantes que estén por obtener el grado de licenciatura (o equivalente) o maestría, siempre y cuando se anexe un documento oficial que garantice la obtención del grado hasta el 31 de agosto del 2024.

Convocatoria 2024

4 de 13



En caso de ser admitido/a, un/a candidato/a que no obtenga el grado a más tardar el 31 de agosto de 2024 o que no presente la copia del acta de examen o el título profesional no podrá inscribirse al programa de Posgrado.

La cédula profesional es un requisito obligatorio para continuar con los estudios de posgrado por lo que, en caso de ser aceptado/as, los interesados podrán inscribirse siempre y cuando presenten carta compromiso de entrega de este documento durante el primer semestre de sus estudios de posgrado. Asimismo, es un requisito indispensable para la obtención del grado, por lo que la falta o falsificación de este documento es motivo para anular los estudios y la permanencia en el Posgrado del INECOL. Para las y los extranjeros se requieren documentos que demuestren la validez y nivel de estudios.

Las y los egresados del Programa de Maestría en Ciencias del INECOL que participan en el proceso de selección deberán haber entregado copia de la cédula profesional de su grado previo, en la Ventanilla de Servicios Escolares.

10. Cartas de recomendación confidenciales de especialistas en el área de interés. Deberán presentar dos cartas de recomendación de personas con las cuales el aspirante haya tenido una relación laboral o académica reciente y que no se trate del director/a o codirectores de tesis propuestos para el proyecto que se pretende desarrollar en el INECOL. En el caso de ingreso a doctorado preferentemente una de las cartas de recomendación deberá ser emitida por un miembro del comité tutorial de maestría.

Las cartas deberán seguir el modelo especificado en el [formato de carta de recomendación](#), disponible en la sección *Documentos de convocatoria*. Estas cartas deberán ser expedidas, firmadas y enviadas de manera confidencial por el o la recomendante en formato PDF a través del correo electrónico a la cuenta convocatoria@inecol.mx antes del cierre de la convocatoria. Se recomienda escribir en el asunto del correo electrónico lo siguiente:

Asunto: Carta de recomendación para <nombre del aspirante>

Sólo se aceptarán las cartas que cumplan con los requisitos arriba mencionados. Para saber si las cartas fueron recibidas en Posgrado, podrá consultarse en el [Subsistema de Aspirantes](#) en la opción "Estado".

11. Anteproyecto de Tesis. Deberá presentarse en el [formato de anteproyecto](#) especificado para tal fin en la sección de Documentos de la convocatoria. El contenido no debe ser mayor a diez cuartillas a doble espacio, tamaño de letra 12.

Convocatoria 2024
5 de 13



Deberá contener el visto bueno del director/a o codirectores de tesis indicando que se compromete/n a guiar el proyecto. Deberá incluir, introducción, objetivos, hipótesis, métodos, bibliografía y cronograma de actividades propuesto para dar cumplimiento al plan de estudios en los tiempos estipulados (2 años para maestría o 4 años para doctorado). Se debe hacer énfasis en como el proyecto contribuirá a la generación de nuevo conocimiento, al desarrollo socio económico o atenderá una problemática ambiental en específico.

12. Carta de opinión del director/a de tesis de maestría. Únicamente se requiere para estudiantes de doctorado. La carta deberá seguir el modelo especificado en el formato de carta de opinión del director de tesis de maestría, disponible en la sección Documentos de convocatoria. Esta carta deberá ser expedida, firmada y enviada de manera confidencial por el o la recomendante en formato PDF a través del correo electrónico a la cuenta convocatoria@inecol.mx antes del cierre de la convocatoria. Se recomienda escribir en el asunto del correo electrónico lo siguiente:

Asunto: Carta de opinión <nombre del aspirante>

En casos especiales debidamente justificados (causas de fuerza mayor, defunción o conflicto de intereses) por el o la aspirante, se podrán considerar sustituciones de esta carta. El o la aspirante deberá enviar la justificación al menos 15 días antes del cierre de la convocatoria.



PROCESO DE SELECCIÓN

Primera etapa

1) Presentar examen de dominio del idioma inglés con el puntaje mínimo establecido.

Según el programa de maestría o de doctorado, la o el aspirante deberá alcanzar un puntaje mínimo en la evaluación de inglés coordinado por el INECOL (maestría 4 puntos, doctorado 5 puntos, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) para poder continuar en el proceso de selección.

Para las y los aspirantes que alcancen la etapa de entrevista, el puntaje de la evaluación de dominio de la lengua inglesa corresponderá a un porcentaje de la calificación final, tomando en cuenta todos los criterios de evaluación indicados en el Cuadro 1.

A las y los aspirantes cuya lengua materna no sea el español se les informa que el proceso de selección se conduce en el idioma español, por lo que deberán tener dominio de esta lengua para tener éxito en el proceso de selección. Además, la lengua oficial de enseñanza en los programas de posgrado en el INECOL es el español, independientemente de que pueden presentarse algunas actividades en el idioma inglés.

2) Presentar examen de conocimientos generales (EXANI III) del CENEVAL.

Los aspirantes deberán presentar el examen EXANI-III del CENEVAL, en la modalidad **“Examen desde casa”** (en línea) coordinado por el INECOL.

Para todas/os las/los aspirantes que alcancen la etapa de entrevista, la calificación del EXANI-III corresponderá a un porcentaje de la calificación final tomando en cuenta todos los criterios de evaluación indicados en el Cuadro 1.

3) Presentar Examen de Conocimientos Técnicos.

Se realizará en línea el **jueves 18 de abril de 2024**. Los detalles de su aplicación serán proporcionados por el INECOL.



Para toda/os la/os aspirantes que alcancen la etapa de entrevista, el examen de conocimientos técnicos tendrá un porcentaje indicado en el Cuadro 1 y la calificación final será el resultado de la suma de todos los criterios de evaluación.

4) Preselección de aspirantes.

a) Las o los aspirantes a ingresar a la Maestría y de Doctorado provenientes de otras universidades e instituciones nacionales e internacionales deberán cumplir con los siguientes puntos:

- i. Calificación mínima del dominio del idioma inglés (maestría 4 puntos, doctorado 5 puntos).
- ii. Calificación mínima de 1000 puntos en el examen EXANI III.
- iii. Calificación mínima de 6.0 en el examen de conocimientos técnicos.

Es importante remarcar que los puntajes finales (en porcentaje) para cada criterio de evaluación se indican en el Cuadro 1 y su sumatoria corresponde a la calificación final de la persona aspirante.

b) Las egresadas o los egresados de la Maestría del INECOL que desean ingresar al Doctorado

- i. Las o los egresados o estudiantes de la Maestría del INECOL que aspiren al Doctorado, que hayan concluido dentro del periodo de eficiencia terminal y que no hayan pasado más de 2 convocatorias después de haber terminado su plan de estudios quedan exentos de la primera etapa de evaluación (y de la cuota de recuperación) u optar por repetirlos, con excepción de los casos en los que la calificación del examen de inglés alcanzada, cuando ingresaron al Programa de Maestría, sea inferior al mínimo requerido en esta convocatoria para ingresar al Programa de Doctorado.
- ii. **Nota importante:** Las y los aspirantes exbecarios de Maestría que solicitan ingreso a Doctorado deberán obtener la carta de liberación de beca de Maestría a tiempo ante CONAHCYT, para evitar retrasos en la solicitud de la beca de Doctorado. Este trámite se gestiona ante CONAHCYT. Los interesados deberán asistir a las reuniones informativas convocadas por el Posgrado del INECOL.



Segunda etapa

Sólo las o los aspirantes que cumplan con todos los criterios de la primera etapa de selección pasarán a entrevista.

5) Entrevista con el Comité Académico de Posgrado (CAP). La entrevista consta de dos etapas. En la primera etapa la o el aspirante presentará el anteproyecto de tesis que pretende realizar durante sus estudios de posgrado en el INECOL en un máximo de 10 minutos (*apoyándose con una presentación en Power Point*). En la segunda etapa el Comité de Evaluación realizará un interrogatorio al aspirante sobre los diversos aspectos del proyecto presentado, incluyendo los fundamentos conceptuales que lo sustentan.

- La lista de las o los aspirantes preseleccionados para la entrevista ante el CAP será dada a conocer a través de la página web del Posgrado del INECOL o en el *Subsistema de Aspirantes* el **jueves 9 de mayo 2024 después de las 22:00 h.**
- En la misma página se informará la agenda de entrevistas.
- Las o los aspirantes no seleccionados para la entrevista quedan excluidos de forma definitiva del proceso de selección dentro de la Convocatoria 2024.
- Las entrevistas se llevarán a cabo por videoconferencia del **miércoles 15 al viernes 17 de mayo de 2024.**

Se recomienda que la o el aspirante utilicen una conexión con suficiente ancho de banda que permita una transmisión nítida de voz y video. Además, es indispensable que el Comité Académico de Posgrado cuente con un campo de visión óptimo del aspirante. Para poder realizar la entrevista virtual es obligatorio que los aspirantes realicen las pruebas de conexión cuando le sea indicado por personal técnico del INECOL. Las conexiones de forma inalámbrica son más propensas a fallar en la transmisión de datos por lo que es ampliamente recomendado que realicen la conexión física (a través de cables de buena calidad). El INECOL usa todos los recursos a su alcance para garantizar un adecuado flujo de datos desde nuestras instalaciones.

6) Revisión de desempeño académico, si el aspirante pasa a entrevista, el CAP efectuará una revisión de su desempeño académico y el cual consistirá en evaluar su promedio del nivel inmediato anterior y las actividades como asistencia a congresos, publicaciones, participación en divulgación y otras

Convocatoria 2024
9 de 13



relacionadas que se detallan en el formato de *Currículum Vitae*. Esta evaluación constituye un porcentaje de la calificación para el programa correspondiente de acuerdo con el Cuadro 2.

7) Valoración del comité evaluador. El comité de evaluación podrá determinar, con base a los criterios de evaluación si el aspirante cumple con los requisitos mínimos para seguir en el proceso de selección. La decisión deberá ser por mayoría.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se consideran cinco rubros en su calificación total (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Porcentajes considerados para cada criterio de evaluación en los aspirantes de ingreso a Maestría y Doctorado.		
Criterios	Aspirantes ingreso a Maestría	Aspirantes ingreso a doctorado
Examen de Inglés	10%	10%
Examen Investigación EXANI-III	15%	15%
Examen de Conocimientos	40%	30%
Entrevista	20%	25%
Revisión del desempeño académico	15%	20%
Total	100%	100%

Publicación de los resultados finales. Los resultados finales del proceso de selección serán publicados en el sitio web del Posgrado el **viernes 24 de mayo de 2024 a partir de las 22:00 horas.**





RESUMEN DE REQUISITOS

	Requisito	Tipo de aspirante	
		Maestría	Doctorado
1	Carta de solicitud de admisión	Si	Si
2	Carta compromiso de un investigador o una investigadora para dirigir el Proyecto de Tesis	Si	Si
3	Certificado total de estudios profesionales	Si	Si
4	CURP o acta de nacimiento	Si	Si
5	Currículum Vitae	Si	Si
6	Fotografía digitalizada	Si	Si
7	Identificación oficial vigente	Si	Si
8	Recibo de pago de derecho al proceso de selección	Si	Si
9	Título, cédula o acta de examen profesional	Si	Si
10	Cartas de recomendación confidenciales	2	2
11	Anteproyecto de tesis	Si	Si
12	Carta de opinión	No	Sí

CONTACTO EN EL INECOL

Ventanilla única de atención ubicada en el Edificio de Posgrado primer piso
 Carretera antigua a Coatepec No. 351,
 Col. El Haya, Xalapa 91070, Veracruz, México.
 Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs
 Tel. (228) 842-18-00 Ext. 2003
 Correo electrónico: convocatoria@inecol.mx
 Página web: <http://www.inecol.mx/posgrado/>
<https://www.facebook.com/InecolPosgrado>



Convocatoria 2024
 11 de 13



CALENDARIO

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria	Diciembre 2023
Recepción de solicitudes	Lunes 12 de febrero de 2024
Cierre de recepción de solicitudes	Jueves 14 de marzo de 2024
Periodo para subsanar inconsistencias	Del martes 19 marzo al viernes 12 de abril de 2024
Prueba de Examen CENEVAL	Martes 16 de abril de 2024
Prueba de Examen de inglés en línea	Miércoles 17 de abril de 2024
Prueba de Examen de conocimientos técnicos en línea	Jueves 18 de abril de 2024
Examen CENEVAL	Martes 23 de abril de 2024
Examen de inglés en línea	Miércoles 24 de abril de 2024
Examen de conocimientos técnicos en línea	Jueves 25 de abril de 2024
Publicación de aspirantes preseleccionados para entrevista	Jueves 9 de mayo de 2024 después de las 22:00 horas
Entrevistas	Del miércoles 15 al viernes 17 de mayo de 2024
Publicación de resultados finales en: http://www.inecol.mx/posgrado	Viernes 24 de mayo de 2024 después de las 22:00 horas
Reunión virtual con aceptados para informar trámites subsecuentes.	Lunes 27 de mayo de 2024
Inicio de Inscripciones	Lunes 10 de junio de 2024
Semana de inducción	Lunes 19 a viernes 23 de agosto de 2024
Inicio de cursos	2 de septiembre de 2024

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa del solicitante a los términos, así como a la normatividad aplicable expedida por el INECOL.

El INECOL se reserva el derecho de aplicar cualquier prueba adicional a sus aspirantes durante el proceso de selección.

Las autoridades competentes del INECOL tienen la facultad de cancelar el proceso de selección de un aspirante en caso de que exista incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria o que la información proporcionada no sea verídica.

En ningún caso habrá extensión en las fechas indicadas para recepción de solicitudes.

Convocatoria 2024

12 de 13



INSCRIPCIÓN

1. Una vez aceptados en el Posgrado, las o los aspirantes recibirán información tanto del periodo como del proceso de inscripción y de la documentación requerida.
2. Es muy importante revisar la Convocatoria de Becas Nacionales emitida por CONAHACYT para conocer los requisitos, plazos y procedimientos establecidos en la misma a fin de efectuar los trámites necesarios para realizar su solicitud de beca en tiempo y forma.
3. El trámite de la solicitud de beca del CONAHACYT, requiere que las o los estudiantes extranjero/as se encuentren físicamente en México y que cumplan con una serie de requisitos que se realizan en otras instancias gubernamentales mexicanas. El tiempo de expedición de la documentación/beca puede prolongarse, motivo por el cual **es conveniente que se presenten en México al menos con mes y medio de anticipación** al ingreso al Posgrado.
4. Las o los estudiantes inscrito/as deberán presentarse a la **Semana de Inducción** que se llevará a cabo del **lunes 19 al viernes 23 de agosto de 2024**. En esta semana se hará la presentación del personal del INECOL, se explicarán diversos trámites y se darán a conocer los servicios del posgrado con su respectiva normatividad. La asistencia es de carácter obligatorio pues en esta etapa se completan una serie de trámites administrativos que darán paso a las actividades académicas del estudiante en el Posgrado.
5. El **inicio de cursos es el 2 de septiembre de 2024**.

Convocatoria 2024
13 de 13